



24 de febrero de 2021

(21-1526)

Página: 1/6

Comité de Facilitación del Comercio

Original: francés

**NOTIFICACIÓN DE ARREGLOS Y DE PROGRESOS EN LA PRESTACIÓN
DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO PARA LA CREACIÓN DE
CAPACIDAD EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES
DESIGNADAS EN LA CATEGORÍA C**

COMUNICACIÓN DE MADAGASCAR

La siguiente comunicación, de fecha 22 de febrero de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Madagascar.

Madagascar notifica información sobre los arreglos concertados y los progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad en relación con las siguientes disposiciones designadas en la categoría C, de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículos 1.1 y 1.2	Publicación y disponibilidad de la información	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Banco Africano de Desarrollo (BAfD)				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: El Banco Africano de Desarrollo (BAfD) ha incluido un componente de facilitación del comercio en el Proyecto de Establecimiento de Corredores y Facilitación del Comercio, de cuya financiación se encarga. Para ello, en 2019 se consultó al Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) de Madagascar con respecto a la orientación estratégica del componente y la identificación de las actividades de la hoja de ruta del CNFC que debían incluirse. Uno de los ejes estratégicos escogidos fue el establecimiento de un portal de información comercial. Por consiguiente, el BAfD está prestando asistencia técnica para la contratación de dos empresas de consultores que se encargarán de llevar a cabo las siguientes misiones: Misión de Asistencia a la Dirección de Obra (AMOA): <ul style="list-style-type: none">- Recopilación y especificación de las necesidades globales para la creación y la puesta en marcha del Portal de Información Comercial (PIC);- Especificación de las necesidades funcionales y descripción del proceso de funcionamiento global del PIC;- Recogida, recopilación, cotejo y autenticación de los documentos y los recursos pertinentes;- Gestión y control de los resultados/correcta realización de la misión técnica. Misión de Dirección de Obra (MOE): <ul style="list-style-type: none">- Definición y garantía del diseño técnico del PIC con arreglo a lo definido en el marco de la AMOA. En el marco de la MOE se presentará el documento de arquitectura funcional y el documento de arquitectura técnica, y se llevará a cabo la realización del PIC.- Planificación, diseño y construcción/puesta en marcha del sitio web (PIC);- Digitalización de los documentos y optimización de su archivo;- Apoyo técnico para el despliegue de soluciones y asistencia/garantía (mantenimiento de aplicaciones por terceros (TMA)).				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 1.3	Servicios de información	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:				
Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes para aplicar las disposiciones del artículo 1.3. Por consiguiente, las prescripciones notificadas siguen en vigor.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 1.4	Notificación	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:				
Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:				
Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 2.2	Consultas	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:				
Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 3	Resoluciones anticipadas	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio (GATF)				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:				
En septiembre de 2020, la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio llevó a cabo una misión de estudio de los proyectos prioritarios del CNFC para determinar qué actividades apoyaría. Al final de dicha misión, el proyecto relativo al establecimiento de resoluciones anticipadas en Madagascar fue seleccionado.				
Las resoluciones anticipadas permitirán a los operadores saber con certeza, antes de la importación, qué tasas e impuestos deberán pagar y qué reglamentación deberán cumplir, en función de si la resolución es vinculante en materia de clasificación arancelaria u origen.				
La Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio presta asistencia en los siguientes ámbitos:				
Legislación y reglamentaciones				
Procesos y procedimientos				
Organización interna				
Sistema de información				
Formación y gestión del cambio				
Comunicación				
Gestión de proyecto				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	C	31 de diciembre de 2025	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	C	31 de diciembre de 2025	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.2	Pago electrónico	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Banco Africano de Desarrollo (BAfD)				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: En septiembre de 2019 el BAfD llevó a cabo una misión para definir la orientación estratégica y las actividades detalladas del componente de facilitación del comercio del Proyecto de Establecimiento de Corredores y Facilitación del Comercio. Esta misión permitió consultar al CNFC en el marco de la aplicación del AFC a nivel nacional. A raíz de dichas consultas, se determinó la orientación estratégica del componente y se identificaron las actividades prioritarias en la hoja de ruta del CNFC, tras lo cual la modernización de los sistemas aduaneros destacó como uno de los ejes estratégicos principales para la ejecución del componente. Por consiguiente, la Administración de Aduanas necesitará crear capacidad en materia de gestión de riesgo. El BAfD presta asistencia técnica para la formación y capacitación relativas al análisis y la gestión de riesgos aduaneros y el análisis de las deficiencias.				
Dicha asistencia técnica se refiere a los siguientes ámbitos:				
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las deficiencias en materia de gestión de riesgos aduaneros; - Formación de los funcionarios de aduanas con respecto al análisis de los riesgos aduaneros; - Diseño de un depósito de datos para controles aduaneros basados en el riesgo; - Elaboración de modelos econométricos y exploración de macrodatos (<i>big data</i>); - Establecimiento de un sistema de selección automática y dinámica, basada en modelos econométricos de análisis del riesgo, integrado en SIDUNEA; - Identificación de las necesidades en materia de equipos y material informático. 				
Se requiere por lo tanto asistencia de los asociados para el desarrollo para adquirir dichos equipos y material informático una vez finalizado el estudio relativo al análisis de las deficiencias.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.8	Envíos urgentes	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Unión Europea - Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) - Fondo relacionado con el Comercio (TRF)				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Entre agosto de 2019 y abril de 2020 el CNFC obtuvo el apoyo del TRF para llevar a cabo el análisis de las deficiencias de Madagascar en lo que respecta a la gestión de las fronteras.				
Dicho estudio dio lugar a la elaboración de un informe sobre la situación de la cooperación entre los organismos en frontera de Madagascar y a la formulación de recomendaciones que han de aplicarse para ajustarse a las disposiciones del AFC.				
Se requiere por lo tanto asistencia de los asociados para el desarrollo para aplicar dichas recomendaciones, en particular en lo que respecta a los puntos siguientes: Apoyo para actualizar los textos normativos y de procedimiento; Adaptación de la reglamentación nacional a las normas y buenas prácticas internacionales; Equipos de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC) e infraestructuras;				
Creación de capacidad en materia de vigilancia, seguridad y protección, facilitación del comercio;				
Evaluaciones comparativas para determinar las mejores prácticas en materia de gestión coordinada de las fronteras - Adaptación de la reglamentación nacional a las normas y buenas prácticas internacionales - Instalación de la infraestructura técnica necesaria - Sensibilización de los actores estratégicos involucrados.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.2	Aceptación de copias	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 11	Libertad de tránsito	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Creación de capacidad para los agentes de aduanas en materia de gestión y supervisión del tránsito.				

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación	Fecha definitiva para la aplicación
Artículo 12	Cooperación aduanera	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar
Donantes: Por determinar				
Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad: Madagascar indica que, hasta la fecha, no ha recibido asistencia técnica ni apoyo para la creación de capacidad por parte de los donantes.				